

# “10K SANTA MARTA DE TORMES”

*DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2015*

**SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA)**

## **REGLAMENTO**

Art 1. La V Edición de los 10 km Ciudad de Santa Marta es una prueba organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes en colaboración con la empresa Yomaranevents. La prueba se celebrará el día 27 de septiembre de 2015, dando comienzo la misma a las 10 horas.

Art 2. Se concede un tiempo máximo de 1 hora y 15 minutos para su finalización. Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre de control, deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico y el desarrollo de la propia actividad. En caso de continuar deberá cumplir las normas y señales, y será considerado un usuario más de la vía.

## **EL RECORRIDO**

Art 3. El recorrido será de 10 km. Discurrirá por un circuito urbano medido por la Federación de Atletismo de Castilla y León. La salida y la llegada estarán situadas en los alrededores del Paseo Tierno Galván, estando marcados los puntos Kilométricos a lo largo del recorrido. Los atletas participantes deberán conocer previamente el recorrido completo de la prueba. La prueba sólo podrá ser seguida por aquellos vehículos autorizados expresamente por la organización. La prueba estará controlada por los Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo, repartidos por el circuito y con control en meta, dónde también, existirá cronometraje mediante chips, con alfombra de paso en el km5. La prueba está incluida en el calendario provincial de la Delegación Salmantina de Atletismo y en el Calendario de Carreras Populares de Diputación.

**SALIDA:** Paseo Tierno Galván- C/Camino del Monte- Paraje las Pellejonas- C/  
Camino de Calvarrasa- Av de Aldebarán- C/ Polar- Paseo Valdelagua- C/ Madrid-  
Paseo de Valdelagua- C/ Polar- Av de Aldebarán- C/ Camino de Calvarrasa- Paraje de  
las Pellejonas- C/ del Monte META Paseo Tierno Galván

Las carreras menores discurrirán por el paseo Tierno Galván y alrededores, el sábado 26 de Septiembre en horario de tarde.

#### **DESARROLLO DE LA PRUEBA:**

Art 4. Podrán participar en la prueba de 10 Km todos aquellos atletas que lo deseen, estén federados o no, que tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba y que no se encuentren sancionados federativamente en la fecha de la Competición. Para las carreras de categorías menores, las inscripciones deberán llevar una autorización del padre-madre-tutor legal.

La cuota única de inscripción es de 10 euros para los adultos y de 2€ para las categorías menores. El plazo para realizar todas las inscripciones comenzará a partir del 10 de Agosto de 2015 y finalizará el 22 de septiembre de 2015 a las 00:00 horas, o hasta completar el cupo de inscripción que será de 750 atletas. No se admitirán inscripciones con fecha posterior. La organización declina toda responsabilidad que se pudiera derivar de cualquier falsedad en los datos aportados al realizar la inscripción. Las inscripciones se realizarán de forma presencial o a través del enlace habilitado en la página web de la empresa [WWW.CONXIP.COM](http://WWW.CONXIP.COM). Pueden confirmar en el listado de inscritos, que su nombre aparece y por lo tanto la inscripción se ha realizado correctamente.

No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la misma y se haya formalizado la entrega de datos, haciéndose ambos trámites dentro de los plazos fijados. En la web se podrá consultar la lista de inscritos. También se podrá hacer la inscripción de forma presencial y en el mismo plazo en los siguientes puntos:

- Run&Go by Rafa Iglesias: C/Pozo Amarillo nº 27

En este caso el pago se realizará en efectivo.

La inscripción de los atletas en la categoría especial Silla de ruedas será gratuita.

Sólo se devolverá el importe de la inscripción y siempre antes del 17 de septiembre en los siguientes casos:

- Lesión acreditada con el correspondiente certificado.

El pago de la inscripción de las categorías menores se realizará a la recogida del dorsal el día de la prueba en el Pabellón Municipal.

## **FERIA DEL CORREDOR**

Art 5. La entrega de dorsales y chips se realizará en la Feria del Corredor situada en el Pabellón Municipal de Deportes de Santa Marta de Tormes, ubicado en el Paseo Tierno Galván. El horario de entrega de dorsales y bolsa del corredor de la Feria del corredor será, el sábado 26 de septiembre de 11:00 h a 14:00 h y de 16 a 20:30h y el día de la prueba desde las 8:00 h hasta las 9:30 h. En el momento de la retirada del dorsal deberán presentar, el resguardo de inscripción, justificante de pago de la inscripción y el D.N.I. del participante. El chip deberá ir colocado en el dorsal, y bajo ningún concepto podrá retirarse de él, ni ser manipulado. No será necesaria la devolución del mismo al ser desechable.

La asignación de dorsales será por parte de la organización. Todos aquellos atletas sin dorsal podrán ser invitados a abandonar la prueba por los jueces de la federación de atletismo. Los dorsales son intransferibles por lo que aquel atleta que participe con el dorsal de otro corredor o sin él no estará cubierto por el seguro correspondiente declinando la organización cualquier responsabilidad que de ello pudiera derivarse.

## **OTROS SERVICIOS**

Art 6. Avituallamiento: se establecerán un puesto de avituallamiento de agua en el km 5.

Art 7. La organización proveerá una zona de guardarropa en el Pabellón de Municipal de Deportes para todos los participantes que lo deseen.

Art 8. El servicio de duchas y wc estará situado en el mismo Pabellón de Deportes.

Art 9. La organización dispondrá de servicios médicos y ambulancia. El servicio médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Art 10. Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos, concertada por la Organización.

Art 11. Categorías

En la carrera de 10 Km, se establecen las siguientes categorías tanto en categoría masculina como en femenina:

JUNIOR: De 18 A 19 años (Nacidos desde 1997 a 1996)

SENIOR: De 20 a 34 años (Nacidos desde 1995 a 1981)

VET-A: De 35 a 39 años (Nacidos desde 1980 a 1976)

VET-B: De 40 a 44 años (Nacidos desde 1975 a 1971)

VET-C: De 45 a 49 años (Nacidos desde 1970 a 1966)

VET-D: De 50 a 59 años (Nacidos desde 1965 a 1954)

VET-E: Más de 60 años (Nacidos en 1955 y anteriores)

ATLETAS en silla de ruedas. Esta categoría no participa de los premios de la general.

En las carreras de categorías menores se establecen las siguientes categorías:

JUVENIL Nacidos/as entre el año 1998 y 1999

CADETE Nacidos/as entre el año 2000 y 2001

INFANTIL Nacidos/as entre el año 2002 y 2003

ALEVÍN Nacidos/as entre el año 2004 y 2005

BENJAMÍN Nacidos/as entre el año 2006 y 2007

PREBENJAMIN Nacidos/as entre el año 2008 y 2009

CHUPETINES Nacidos/as entre el año 2010 y 2014

NOTA: Se tendrá en cuenta el año natural de nacimiento de cada atleta para toda la temporada 2014-2015, y no la edad que tenga en el momento de la celebración de la carrera.

## **PREMIOS Y TROFEOS**

Art 12. Se establecen los siguientes premios para la prueba absoluta 10Km:

Obtendrán premio los tres primeros clasificados de la general y de cada categoría, siendo acumulables entre ellos.

Las categorías menores tendrán premio los 3 primeros clasificados de cada categoría y un obsequio todos los participantes.

La entrega de trofeos se realizará al término de las carreras.

Será obligatoria la presencia del atleta o alguien que le represente. No se entregará ningún trofeo con posterioridad. Para la recogida de premios será imprescindible la presentación del DNI, Carnet de conducir, Licencia federativa (con foto) o Pasaporte y el dorsal de participación.

En un lugar destacado de la zona de meta se exhibirán las clasificaciones provisionales para poder ser consultadas por los atletas.

## **DESCALIFICACIONES**

Art 13. Serán descalificados por los jueces de la prueba:

- El atleta que no realice el recorrido completo o circule por un lugar no indicado para ello.
- Quien no lleve visible el dorsal, corra con dorsal adjudicado a otro atleta o aquel que corra sin él.
- Quien no atienda a las indicaciones de los jueces y de la Organización.
- El atleta que no cumpla las normas establecidas.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes, la entrada en meta, así como en el resto del recorrido, se deberá realizar de forma individual y sin acompañamiento alguno.

## ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art 14. Todos los participantes por el hecho de tomar parte en esta prueba, aceptan en su totalidad el contenido del presente reglamento y las normas de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

Art. 15. La realización de la inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los sponsor, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores".

Art.16. Derechos de imagen.

Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba)

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización de la 10KM Ciudad de Santa Marta por sí misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

Art 17. Reclamaciones: para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba podrán dirigirse al organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la finalización de la prueba, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito.